

## Mesa Negociadora de Personal Laboral de la JCCM

7 de noviembre de 2019

Este jueves 7 de noviembre se ha celebrado Mesa Negociadora de Personal Laboral de la JCCM, tras adecuar la representación a los resultados de las elecciones sindicales se han tratado los siguientes temas:

### 1.- Propuesta de Oferta de Empleo Público año 2019 para el personal laboral de la JCCM.

La Administración toma la palabra defendiendo su propuesta, explicando que esta OEP de 2019 se acumulará a la de 2020, prevista su negociación para el primer trimestre de 2020, para ofertarla de forma conjunta en otoño del año próximo.

En primer lugar toda la parte social hemos pedido a la Administración un aumento de plazas, tanto en Acceso Libre como en Promoción Interna, intentando llegar al máximo que permita la ley. Se realiza un receso para que la Administración estudie la petición, al tiempo que la parte social aprovechamos para hacer una propuesta conjunta ya que las propuestas de cada sindicato son muy distintas.

Durante el receso se elabora una propuesta conjunta para Acceso Libre que consiste en aumentar en 11 plazas las de Peón Especialista, reduciendo las de PLSD, incluyendo categorías que no aparecen en la propuesta inicial de la Administración, que son las de Conductor/a, Encargado/a de Servicios y Mecánico/a, dejando para la OEP de 2020 otras categorías como Encargado/a Agrario y Medio Ambiental, Oficial de Primera Agrario y Medio ambiental y Oficial de Primera Mantenimiento.

Igualmente, en Promoción Interna se le hace, también de forma conjunta, otra propuesta a la Administración en la que se incluyen 5 plazas de Conductor/a, 5 de TEJI, 3 de Encargado/a de Servicios, 2 de Mecánico/a, y una más de Ayudante de Cocina que se sumaría a las 5 inicialmente propuestas por la Administración.

Finalmente, la Administración acepta la propuesta de la parte social, alcanzándose un Acuerdo, por lo que la Oferta de Empleo Público de 2019 será la siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Libre</b>	<b>Interna</b>
Auxiliar Técnico Educativo	63	10
Cocinero/a	5	5
Encargado/a de Obras Públicas	2	2
Encargado/a de Servicios	3	3
Especialista de Laboratorio	4	1
Operador/a Maquinaria Pesada	5	2
TEJI	14	5
Auxiliar de Enfermería	52	6
Conductor/a	10	5
Ayudante de Cocina	10	6
Mecánico/a	2	2
Oficial Segunda Mantenimiento	5	2
Peón Especialista	20	
Personal de Limpieza y Servicios Domésticos	155	
Total	350	49

Esta no era la propuesta de STAS-CLM, pero hemos considerado necesario ceder con el objetivo de presentar una propuesta conjunta de toda la parte social. Nosotros consideramos que hay categorías en las que se ofertan muy pocas plazas para un proceso de Acceso Libre, como Encargado/a de Obras Públicas, y que también faltan categorías que tienen el suficiente número de vacantes como para poder ofertar una parte de ellas, como Ordenanza, Encargado/a Agrario y Medio Ambiental, Oficial Primera Mantenimiento, etc, categorías que hay que intentar incluir en la OEP de 2020.

## **2.- Propuesta de modificación de la RPT de personal laboral con motivo de la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible.**

Aquí hemos dejado claro que el motivo de partir en dos la Consejería de Agricultura se hizo para tener más puestos para Altos Cargos, y que esta distribución no tiene un criterio basado en motivos lógicos y de eficiencia.

Por un lado, hay puestos de trabajo de la Consejería de Fomento, adscritos a la Agencia del Agua que pasan a la Consejería de Desarrollo Sostenible. Toda la parte social nos hemos manifestado de acuerdo siempre que se garanticen las actuales condiciones económicas y laborales del personal afectado, Vigilantes de Obras. La Administración ha estado de acuerdo.

En cuanto a las plazas de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, hemos pedido información del criterio utilizado para decidir cuales plazas pasan a la nueva Consejería. Sobre los códigos que actualmente tienen varios puestos de trabajo, y unos se quedan donde están y otros pasan a la nueva Consejería de Desarrollo Sostenible, hemos pedido que ese cambio se haga contando con la decisión del personal en base al criterio de preferencia del Concurso de Traslados. Finalmente, la Administración ha accedido a que ese proceso de cambio se realice contando con los Comités de Empresa respectivos y que se utilizarán criterios objetivos para decidir que personas son las que cambian de Consejería.

## **3.- Indemnización por gastos de locomoción del CEIP “San Julián” de Cuenca.**

En este tema no ha habido debate alguno, estando todas las partes de acuerdo.

## **4.- Preguntas y Sugerencias.**

En este punto cada organización sindical ha hecho sus propuestas, se han comentado temas como la dificultad de los exámenes, la sentencia sobre las funciones de los Peones Especialistas de Fomento al realizar funciones de Oficial de Segunda Mantenimiento o la toma de posesión en diferentes días de las categorías de la OEP de 2016.

Desde STAS-CLM hemos hecho las siguientes propuestas:

- Negociación de una nueva normativa de Bolsa de Trabajo Temporal.
- Posibilitar las permutas del personal temporal, ya adjuntamos sentencia en la anterior Comisión Paritaria.
- Proceso de funcionarización, sobre todo porque hay personal laboral que se transfirió después del que se realizó.
- Modificar los distintos horarios de las plazas de una misma categoría dentro del mismo centro, como ocurre en los Museos con la existencia de plazas de Ordenanzas de Turnos Rotativos, Jornada Ordinaria y Jornada Partida, solicitando que exista un solo tipo de jornada.
- Que en la OEP de 2020 se convoquen plazas de Ordenanza.